

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/775 de la Comisión, de 28 de mayo de 2018, por el que se establecen disposiciones de aplicación del artículo 26, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, en lo que se refiere a las normas para indicar el país de origen o el lugar de procedencia del ingrediente primario de un alimento

(Diario Oficial de la Unión Europea L 131 de 29 de mayo de 2018)

En la página 10, en el artículo 2, letra a), inciso vi):

donde dice: «país de origen o lugar de procedencia de conformidad con disposiciones específicas de la Unión aplicables al ingrediente primario como tal;»,

debe decir: «país de origen o lugar de procedencia de conformidad con disposiciones específicas de la Unión aplicables al ingrediente o los ingredientes primario(s) como tal(es);».

En la página 10, en el artículo 2, letra b), párrafo segundo:

donde dice: «El ingrediente primario (denominación) no es originario de (país de origen o lugar de procedencia del alimento)», o cualquier expresión similar que pueda tener el mismo significado para el consumidor.»,

debe decir: «[Denominación del ingrediente o los ingredientes primario(s)] no es/son originario(s) de (país de origen o lugar de procedencia del alimento)», o cualquier expresión similar que pueda tener el mismo significado para el consumidor.».
